



RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2020 del Director de Gestión de Personal por la que se determina la sede del Tribunal del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de noviembre de 2019, de la Consejera de Educación, para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Mediante Orden de 14 de noviembre 2019, de la Consejera de Educación (BOPV, de 26 de noviembre de 2019), se convocó concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La base 6 de la citada Orden determina las pruebas a realizar en la fase de oposición por los aspirantes. Y en concreto, el apartado 4 de dicha base dispone que mediante Resolución del Director de Gestión de Personal se determinará la sede del Tribunal.

En su virtud,

DISPONGO

1.- La sede del Tribunal del concurso-oposición convocado por Orden de 14 de noviembre de 2019, de la Consejera de Educación, para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, será la siguiente:

CIFP Politécnico EASO LHII
Aitzol parkea, 2.
20011 Donostia (Gipuzkoa)

2.- Dar publicidad de la presente resolución en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

- <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2019. Inspección de Educación» - «Noticias».

- <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> - «OPE 2019. Inspección de Educación» - «Tribunal»

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2020.

El Director de Gestión de Personal
JON AGIRRE HUERGA